



Municipio de Sauce

Acta N°

21/24

Resolución N°

232

Sauce, 30 de julio de 2024.

VISTO: la solicitud de compra abreviada número OC 2024 2388, cuyo objeto es la compra de un microondas para la Oficina de Licencia de Conducir, según lo solicitado en Expediente 2024-81-1230-00131;

RESULTANDO: I) que según Actuación N°3, se da inicio al procedimiento de compra abreviada número OC 2024 2388 según presupuesto que se adjunta en la misma. II) que afectará el Rubro 5325, Literal A – Acción Mantenimiento de Locales Municipales.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto correspondiente a la compra abreviada número OC 2024 2388, cuyo objeto es la compra de un microondas para la Oficina de Licencia de Conducir, según lo solicitado en Expediente 2024-81-1230-00131; por la suma de \$3.445 (tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos uruguayos), según presupuesto de la empresa Formichov Suarez Taña Andrea RUT:020452120017, anexo en Actuación N°3 del Expediente relacionado, afectando el Rubro 5325, Literal A – Acción Mantenimiento de Locales Municipales.
- 2) Comunicar a Mesa Compras del Municipio de Sauce.
- 3) Comunicar a la Secretaria de Descentralización y Participación .
- 4) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proo. Ruben Otonari
Alcalde Municipio
Sauce

[Signature]
Concejal

[Signature]
Samira Bolbrani
Concejal

[Signature]
Concejal